

SESION ORDINARIA N°74 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2010.

Se inicia la sesión a las 15:45 horas, preside la reunión el Concejal Sr. Omar Vejar Cid, de conformidad al Art.88º, de la Ley N°18.695, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Alvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas, Marco Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley N°18.695). El Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa se encuentra en comisión de servicio.-

Participa de la reunión el Sr. Nestor Oyarzo, Presidente de la ASEMUCH Castro, quien explica el tema de la movilización y del paro convocado por la ANEF, donde también participan los funcionarios municipales. Menciona que a raíz de conflicto dieron su conformidad para que el Secretario Municipal participe en dicha función en el Concejo Municipal, porque también es miembro de dicha organización. Agradece por la recepción en el Concejo y el respaldo recibido

A continuación participa el Director de Finanzas, Sr. Marcelo Lobos, quien explica lo concerniente a una modificación presupuestaria. Da a conocer los ingresos, aumento de gastos, disminución de gastos, y otros detalles.

Sr. Vera: clarifica algunas situaciones como los diversos fondos concursables del municipio y que éstos sean seleccionados por el Concejo para el año 2011; asimismo cuando Prodesal considere actividades que inviten al Concejo para participar. En relación al parque municipal es importante saber porqué los gastos aumentan cada año, pese a que supone que es por infraestructura. Por otra parte señala que en el ítem compensación por daños a terceros se debe disponer de mayor información para saber a quien se destina.

Se continúa analizando la modificación presupuestaria; los señores concejales consultan diversos aspectos y el Director de la Dirección Administración y Finanzas explica y da respuesta en relación a las interrogantes. Se acuerda que los fondos concursables del municipio del año 2011 sea el Concejo Municipal quien seleccione a las organizaciones.

ACUERDO N°1. Clarificadas las consultas el Concejo Municipal aprueba por mayoría la modificación presupuestaria, la cual se adjunta a la presente Acta, a excepción de la cuenta 26.02. El Concejal Alvarez vota que se incorpore dicha cuenta.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

FECHA: 09/12/2010

AUMENTOS DE INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
03.01.003	Otros Derechos		12.275
03.02	Permisos y licencias		4.100
06.01	Arriendo Activos no Financieros		1.982
08.02	Multas y Sanciones pecuniarias		8.590
12.10.002	Morosos Rentas y Patentes		3.000
			29.947

	TOTAL AUMENTO INGRESOS		
--	------------------------	--	--

AUMENTOS EN GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	04.04.09	150
22.01	Alimentos y bebidas	04.04.08	150
22.01	Alimentos y bebidas	04.04.09	250
22.03	Combustibles y Lubricantes	1	2.500
22.03	Combustibles y Lubricantes	02.02.02	4.000
22.06.007	Mantenimiento y Reparación de Equipos informáticos.		250
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	04.04.07	100
22.11.003.002	Programas computacionales	1	500
24.01.005.001	Corporación Asistencia Judicial	02.02.01	380
26.02	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	1	1.000
26.04.001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	1	625
29.04	Mobiliarios y Otros	1	2.500
29.05	Máquinas y Equipos de Oficina	1	1.000
29.06	Equipos Informáticos	1	1.600
29.07	Programas Informáticos	1	1.000
31.02.004.001	Normalización y Señalización de Tránsito	02.02.01	3.450
31.02.004.002	Mantencion Dependencias Taller Municipal (M)	02.02.01	1.500
31.02.004.004	Construcción y Reparación Refugios Peatonales (M)	02.02.01	2.000
31.02.004.012	Mantencion, Reposición y Construcción Parque Municipal (M)	02.02.01	30.000
31.02.004.083	Cierre Corral Municipal	1	1.500
	TOTAL AUMENTO GASTOS		54.455

DISMINUCIÓN DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
21.01.001.014	Asignaciones compensatorias	1	7.000
22.04.001	Materiales de Oficina	1	3.000
22.04.001	Materiales de Oficina	04.04.08	150
22.04.006	Fertilizantes, insecticidas, Fungicidas y otros	04.04.07	100
22.12.002	Gastos menores	04.04.09	250
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	04.04.09	150
31.02.004.006	Diversos Mejoramiento Cementerio Municipal	02.02.01	7.377
31.02.004.007	Reparación, Mantencion y Mejoramiento Ferias Lillo y Chiloé	02.02.01	6.481
	TOTAL DISMINUCION GASTOS		24.508

(AUMENTO GASTOS = AUMENTO INGRESOS + DISMINUCION GASTOS)

MLM/ D.A.F.

CENTROS DE COSTOS

02.02.01 = Servicios Generales
 02.02.02 = Mantencion de Caminos
 04.04.07 = PRODESAL II
 04.04.08 = Programa Mujer Jefas de Hogar
 04.04.09 = Programa Previene

El Concejo Municipal **acuerda** autorizar al Director de la Dirección de Administración y Finanzas, para que realice los ajustes presupuestarios necesarios del presupuesto final del año.

El Concejo Municipal **acuerda** que las otras reuniones del mes serán el día 14 de Diciembre, en la mañana a partir de las 11:00 horas, y en la tarde desde las 15:30 horas.

Se aprueban las Actas N° 69, N° 70, N° 71, N° 72.

Sr. Vera: solicita copia de los oficios Nos 175 y 176 de Correspondencia Despachada de la Sesión N° 72.

INFORME ART. 8º LEY Nº18.695:

1.- Decreto Afecto N°112 del 15.11.2010, contrata a honorarios a don Leonel Iván Mendez Santos, RUT N°12.835.711-4, por el periodo comprendido entre el 15 Noviembre al 31 Diciembre 2010.-

2.- Decreto Afecto N°113 del 25.11.2010, contrata por el Código del Trabajo a don Walter Jaime Ojeda Soto, RUT N°8.724.151-3, por el periodo comprendido entre el 1º Diciembre 2010 al 15 Marzo 2011.-

3.- Decreto Afecto N°114 del 25.11.2010, contrata por el Código del Trabajo a don Iván Alejandro Ruiz Muñoz, RUT N°11.308.394-8, por el periodo comprendido entre el 1º Diciembre 2010 al 15 Marzo 2011.-

4.- Decreto Afecto N°116 del 29.11.2010, designa en calidad de Suplente al Grado 16º E.M.R., Escalafón Técnico, a doña Cynthia Francisca Gallardo Arancibia, RUT N°9.227.451-9, por el periodo comprendido entre el 1º al 31 Diciembre 2010.-

5.- Decreto Afecto N°117 del 29.11.2010, contrata por el Código del Trabajo a doña Pamela Andrea León Saez, RUT N°15.559.234-6, como Médico Psicotécnico, por el periodo comprendido entre el 1º Diciembre 2010 al 15 Marzo 2011.-

6.- Contrato de Prestación de Servicios del 07.10.2010, con Sr. Carlos Patricio Arriagada Huenchocoy, como Profesor del Taller de Escuela de Fútbol "Vida a través del Deporte", vigencia contrato del 07 Octubre al 30 Diciembre 2010, por la suma de \$1.200.000.-

7.- Contrato de Prestación de Servicios del 07.10.2010, con Sra. Maribel del Carmen Alvarado Subiabre, como Profesora del Taller de Gimnasia Entretenida en distinto sectores de la ciudad de Castro, vigencia contrato del 07 Octubre al 30 Diciembre 2010, por la suma de \$1.200.000.-

8.- Contrato del 12.10.2010, Consultoría Gestión Clima Organizacional I. Municipalidad de Castro, con la Sociedad de Consultoría y Asesoría Guabun S.A., por la suma de \$8.000.000.-

9.- Prórroga Contrato de fecha 01.10.2010, de difusión actividades municipales en televisión provincial, con la Empresa Televisión Insular S.A., vigencia contrato hasta el 31 Octubre 2010.-

10.- Contrato Prestación de Servicios del 19.10.2010, con el Sr. Luis Anselmo Bórquez Calisto, para la coordinación y organización de las Fiestas Gastronómicas Rurales y Festival Costumbrista 2011, vigencia contrato del 02 Noviembre al 31 Diciembre 2010.-

11.- Contrato de Comodato de fecha 27.10.2010, la Empresa Gestión Ambiente S.A., entrega a título de comodato en beneficio de la I.Municipalidad de Castro, de un vehículo camioneta, marca Mitsubishi, modelo L200 D/C Diesel, año 2005, placa patente ZA-7592, N° motor: 4D56BZ4235, N° chasis: MMBLNA6405D07, vigencia contrato es de 5 años, el préstamo de uso del inmueble será gratuito. Por este acto los comparecientes ponen término al comodato del vehículo camioneta marca Chevrolet, modelo LUV 2.2., año 2002, placa patente VG-3488, que se realizó con fecha 30 de Junio 2005.-

En relación al comodato se dialoga; y, el Concejo presenta como observación que dicho documento no puede sobrepasar el período límite de la concesión cuando la empresa licitó el servicio, o sea, el año 2013., aunque este vehículo sea a beneficio municipal.

12.- Decreto Afecto N°107 del 03.11.2010, contrata a Honorarios al Sr. Mauricio Andrés Sánchez Sánchez, RUT N°12.030.114-4, por el periodo comprendido entre el 04 Noviembre al 31 Diciembre 2010.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°181 del 17.11.2010, a Director Administración y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales a las sesiones del Concejo Municipal mes de Noviembre 2010.-

2.- Oficio N°182 del 02.12.2010, al Sr. Asesor Jurídico Municipal, solicita adjunte un informe en relación a la legalidad de la contratación del Sr. Francisco Vargas Vargas, Concejale de esta comuna, en la Corporación Municipal de Educación de Castro, como director del Canal 2 RTV.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Decreto N°T-304 del 12.11.2010, aporte \$142.315 al Club Deportivo Villa Chiloé.-

2.- Decreto N°T-306 del 12.11.2010, aporte \$219.980 al Club de Rodeo Chileno de Castro.-

3.- Decreto N°T-307 del 17.11.2010, aporte \$39.760 a la Junta de Vecinos Hueico.-

- 4.- Decreto N°T-308 del 17.11.2010, aporte \$252.980 a la Junta de Vecinos Hueico.-
- 5.- Decreto N°T-309 del 17.11.2010, aporte \$800.000 a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales.-
- 6.- Decreto N°T-310 del 17.11.2010, aporte \$161.880 al Cuerpo de Bomberos de Castro.-
- 7.- Decreto N°T-311 del 18.11.2010, aporte \$28.710 a la Junta de Vecinos Miramar.-
- 8.- Decreto N°T-312 del 19.11.2010, aporte \$60.000 a la Corporación Municipal Castro.-
- 9.- Decreto N°T-313 del 19.11.2010, aporte \$200.000 al Centro Cultural y Artístico Madera.-
- 10.- Decreto N°T-321 del 29.11.2010, aporte \$50.000 al Centro de Padres y Apoderados Escuela Rural Pedro Urbiola de Rilán.-
- 11.- Decreto N°559 del 19.11.2010, denomina con el nombre de "Parque Christian Díaz Caballero" al área verde existente en la Villa Club Aéreo de Castro.-
- 12.- Certificado N°858 del 18.11.2010, del Secretario Municipal, certifica que en sesión ordinaria N°73 del 16.11.2010, del Concejo Municipal de Castro, se aprobó por unanimidad transferir en comodato a la Corporación Municipal para la Educación, Salud y Atención al Menor de Castro, los terrenos de los establecimientos educacionales que se indican: Liceo Francisco Coloane, Escuela Teresa de Los Andes, Escuela Padre Hurtado, Escuela Antukau.-
- 13.- Carta del 01.12.2010, del Centro Hijos de Chiloé de Punta Arenas, solicitan la donación del Escudo y de la Bandera de la comuna de Castro, para instalarlos y lucirlos en el salón de eventos de dicha institución.-

El Concejo encomienda a RR.PP. del municipio que se encargue de efectuar esta gestión cultural.

- 14.- Carta del 25.11.2010, de la Asociación Provincial de Municipalidades de Chiloé, invita a los Alcaldes y Concejales a una reunión el día 10 de Diciembre en curso, a las 15:00 hrs. en dependencias de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS); tema a tratar: presentación del Proyecto "Relleno Sanitario", a cargo de la Universidad Católica de Valparaíso.-
- 15.- Oficio N°124 del 25.11.2010, de Directora de Tránsito I.M. Castro, comunica que el 28 de Febrero de 2011, vence el contrato por "Concesión del Sistema de Control de tiempo de Estacionamiento de Vehículos en las Vías Públicas de Castro", prorrogable según las Bases A. Generales N°7, letra c y Bases A. Especiales N°19.-
- 16.- Carta de Noviembre 2010, del Sr. Mauro Anselmo Olivos Castillo, solicita apoyo para la realización de una pasantía en Madrid, España entre los meses de Enero y febrero 2011, con el objeto de actualizar conocimientos sobre técnicas y procedimientos del realismo contemporánea.-

El Concejo solicitará al Sr. Alcalde que evalúe el tema, y realice una propuesta para ver la factibilidad de colaboración.

17.- Ord. SUP 138/2010 del 22.11.2010, del Superintendente Cuerpo Bomberos Castro, solicita incorporar aporte al Cuerpo de Bomberos de Castro en el presupuesto municipal año 2011.-

18.- Carta del 12.11.2001, del Sr. Pablo Olea Fredes, en representación de vecinos del sector de Pid Pid Alto, solicitan designación nombre de Villa La Escondida.-

El Concejo solicita al Secretario Municipal que concurra al lugar y emita una opinión fundada respecto a la petición de los vecinos.

19.- Ord. N°1232 del 17.11.2010, de Jefe Autoridad Sanitaria Provincial Chiloé, da a conocer su opinión respecto a segundo operativo municipal de esterilización canina.-

El Concejo **acuerda** reenviar la carta a la Agrupación Minga Animal.

20.- Carta del 22.11.2010, de Director Ejecutivo "Chiloé Cómo Vamos", solicitan una audiencia con el Concejo Municipal para proponer lo relativo al ordenamiento urbano, vida sana y espacios públicos de encuentro entre los vecinos.-

El Concejo **acuerda** otorgarles audiencia en el mes de Enero.

21.- Ord. N°274 del 18.11.2010, de Directora de Obras Municipales, informa sobre la construcción del Centro Comercial en calle Galvarino Riveros, y visita a Villa Los Profesores, calle Megan Watkins.-

22.- Memoria Descriptiva "Muro de Contención Pasaje Luis Espinoza", Comuna de Castro, del Ingeniero Civil Sr. José Vargas Jara – Puerto Montt.-

El Concejal Vejar solicita copia del documento.

23.- Memorandum N°25 del 02.12.2010, solicitud de Patente de Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas, a nombre de don Miguel Antonio Barrientos Velásquez, RUT N°14.042.135-9, en la dirección comercial de Putemun Rural.-

ACUERDO N°2. El Concejo aprueba por unanimidad la solicitud de Patente de Distribuidora de Vinos, Licores o cervezas, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

24.- Memorandum N°26 del 02.12.2010, solicitud de Patente Bodega Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas, a nombre de Agrosuper Comercializadora de Alimentos Limitada, RUT N°79.984.240-8, en la dirección comercial de Panamericana Norte, Sector Piruquina.-

ACUERDO N°3. El Concejo aprueba por unanimidad la solicitud de Patente de Distribuidora de Vinos, Licores o cervezas, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

25.- Oficio N°1117 del 03.12.2010, de Alcaldía, enviado al Sr. Contralor Regional de Los Lagos, emite informe respecto de supuestas irregularidades en el proceso de selección y asignación de la Beca Educación Superior "Concejo Municipal de Castro".-

MOCIONES.

Se dialoga en relación al relleno sanitario; el concejal Vera plantea que el acuerdo considerado en su oportunidad no es vinculante, ya que solo se aprobó el estudio de la iniciativa, manifiesta además que el trato recibido por los concejales en la reunión efectuada en Putemún no corresponde, y que existen influencias externas que manifiestan situaciones que no son efectivas. El concejal Vargas menciona que se aprobó solo el estudio y personalmente está de acuerdo con la iniciativa, pero si el gobierno consigue un terreno en otro lugar para manejar estas basuras sería importante. El concejal Olivares también es favorable a la iniciativa.

El Concejal Álvarez solicita que la Dirección Aseo y Ornato Medio Ambiente envíe el informe del proyecto sanitario, un resumen ejecutivo del mismo, por e-mail.

Además, se da a conocer la invitación por parte de la Asociación Provincial de Municipalidades para asistir a la exposición de esta iniciativa ambiental en la ciudad de Castro.

Sr. Olivares: se refiere al cobro de matrícula en el Liceo Politécnico, Liceo Galvarino Riveros, Escuela de la Cultura, donde se produce un cobro indebido y no corresponde, ya que es solo un pago voluntario, pero como lo presentan aparece como vinculante al momento de matricularse. En especial se refiere al Liceo Politécnico donde se entrega una carta a los apoderados que es ilegal y abusiva, siendo poco clara la situación, esta es una modalidad que viene de años atrás y debe ser revisada, en especial porque a los padres y apoderados les cuesta cancelar dicha matrícula con los otros costos incluidos. En este sentido solicita acuerdo del Concejo para invitar al Sr. Carlos Delgado, Secretario General de la Corporación, para la reunión del martes y analizar este tema.

El Concejo por **unanimidad** acuerda invitar al Secretario General de la Corporación de Educación de Castro a la reunión ordinaria de este Cuerpo Colegiado el día martes 14 a las 11:30 horas.

Sr. Olivares: plantea la situación que ocurre en el Liceo Francisco Coloane donde un importante número de profesores, asistentes de la educación y secretarías, acusan a la directora de una serie de anomalías que se producen en el establecimiento. Hicieron llegar una carta con las firmas respectivas y piden a la Corporación que no se le renueve el contrato, todo esto está provocando graves problemas en el establecimiento en cuanto a las relaciones humanas.

El Concejo también está de acuerdo en tratar este tema el día de la reunión con el Secretario General de la Corporación.

Sr. Vera: menciona que es importante saber los contratos de los funcionarios de la Corporación del nivel central, que incluya al Secretario General y a los nuevos contratos realizados, donde se informe del contrato, sueldo y prestaciones anexas.

Sr. Olivares: indica que existe una duplicidad en los contratos, algunos se rigen por el código del trabajo e incluyen cláusulas en el contrato que son del estatuto docente; se refiere al tema de los bienios y a la desigualdad de recursos que

implica para unos y otros, que falta una política de remuneraciones en la Corporación que no se ha aplicado. Se refiere a la situación del Directorio que debe incluir a los profesores, a los asistentes de la educación, generando así un nuevo espacio para otras organizaciones.

Sr. Alvarez: la oportunidad para analizar estos temas estaba cuando se analizó y aprobó el PADEM, allí era la oportunidad precisa. Plantea su preocupación por el tema de los contratos ya que no pueden ser discrecionales ejerciendo la misma función un determinado número de personas, como se informó. Además, es importante aplicar las facultades que tienen como Concejo en la Corporación, y, una de ellas es la designación de miembros del Directorio de dicha Corporación establecido en la ley, entre otros aspectos.

Sr. Vejar: agrega que este tema también se incorpore en la reunión con el Sr. Delgado, junto a los otros planteamientos indicados. Añade que es importante que el concejal Olivares efectúe como concejal una consulta a Contraloría en relación a la incorporación de nuevos miembros al directorio de la Corporación.

Concluye la reunión a las 18:40 horas.

OMAR VEJAR CID
CONCEJAL

JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

JUAN EDO. VERA SANHUEZA
CONCEJAL

FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS
CONCEJAL

FRANCISCO VARGAS VARGAS
CONCEJAL

MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO